

a una calle de la urbanización sin nombre (hoy calle Banyoles, número 7, escalera 1).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses número 2, al tomo 2.816, libro 165 de Llançà, folio 94, finca número 11.794, inscripción primera.

Urbana. Entidad número 4.—Garaje ubicado en la planta semisótano del edificio sito en Llançà, paraje Puig de la Borda, con frente a la urbanización sin nombre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Rosas al tomo 2.606, libro 126 de Llançà, folio 197, finca número 8.281.

Dado en Figueres a 7 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Zurita Jiménez.—40.327.

FIGUERES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 86/1996, promovido por Caixa d'Estalvis del Penedès contra doña Montserrat Cansado Bellorin, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Poeta Marquina, número 2, 2.º, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 3 de diciembre de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo. Para el caso de que alguno de los señalamientos mencionados coincidiera con día inhábil, se entenderá efectuado para el siguiente hábil.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1659, del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa de planta baja, vivienda unifamiliar, con una superficie edificada de 121 metros cuadrados. Tiene un patio o jardín contiguo. Está construida sobre parte de la parcela número 11 del plano de la urbanización «Sant Jordi», sita en Palol

Sabaldoria, término de Vilafant, con una superficie de 167,20 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.774, del Registro de la Propiedad de Figueres, libro 48 de Vilafant, folio 213, finca 1.279, habiendo la hipoteca causado la inscripción quinta.

Dado en Figueres a 20 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—40.343.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 533/1997 (E), a instancias del Procurador don Eduardo Alcalde Sánchez, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur), contra la que después se expresará que fue hipotecada por comunidad de bienes «Prado Alto de Sierra Nevada», don Antonio Gordillo García y doña Manuela Eduarda Perales Lentisco, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2.900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta número 1.757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 5 de noviembre, a las diez horas; y si tampoco concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre, a las diez horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bien objeto de subasta

Finca número 32.—Vivienda situada en la planta primera del edificio sito en la dehesa de San Jerónimo, término municipal de Monachil, provincia de Granada. Linda: Derecha, vivienda descrita con el número 31; izquierda, vivienda descrita con el número 33, fondo, pasillo, de acceso; frente, vuelo del edificio. Cuota: 3,4 por 100. Inscrita al folio 99 del libro 90 de Monachil, tomo 1.326, inscripción primera de la finca registral número 6.345 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada. Valorada en 17.184.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados comunidad de bienes «Prado Alto de Sierra Nevada», don Antonio Gordillo García y doña Manuela Eduarda Perales Lentisco.

Dado en Granada a 10 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—39.994.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subastas del bien que al final se expresará, acordado en los autos de juicio ejecutivo número 782/1992, seguidos a instancias de don Calixto Martínez Martínez, contra don Rafael Arcos Valenzuela.

Primera subasta: El día 22 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: Se celebrará el día 20 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 18 de diciembre de 1998, a las once horas y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa compuesta de dos cuerpos de alzado y dos de fondo, ocupando una superficie de 49 metros cuadrados, sita en Iznalloz (Granada), calle Gracia, número 11, finca número 2.648, valorada en 7.853.000 pesetas.

Dado en Granada a 9 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.101.

IGUALADA

Edicto

Don Juan José Palá Puig, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada y su partido,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos, número 433/1994, seguidos ante este Juzgado a instancias de Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee, contra «Inderechs, Sociedad Limitada», don Jordi Oliver Fornells y don Jordi Llorach Culleres, con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera, y para el caso de que no hubiese postores, por segunda y tercera vez, la finca que se dirá, habiéndose señalado para la celebración de la primera el día 7 de octubre de 1998; para la segunda, el día 4 de noviembre de 1998, y para la tercera, el día 2 de diciembre de 1998, todas ellas a las diez horas, en la sede de este Juzgado, y sujetas a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera la suma de 2.000.000 de pesetas en que ha sido valorada la finca; para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—No se admitirán, en la primera y segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en cual-